

**Extracto del acuerdo de 13 de junio de 2016 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan subvenciones para libros y material escolar para los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria de los centros de enseñanza pública y privada concertada de La Garriga para el curso 2016-2017.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

**Primero. Beneficiarios.**

Alumnos/as registrados/as en la Garriga y matriculados en escuelas públicas y privadas concertadas de educación infantil, primaria y secundaria del municipio de La Garriga, que se encuentran en una situación familiar especial con necesidades sociales o económicas.

**Segundo. Objeto.**

El objeto de las subvenciones de la presente convocatoria es financiar ayudas de libros y material escolar para el curso 2016-2017.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 21 de agosto de 2016.

**Cuarto. Cuantía.**

El importe total máximo de la subvención para todos los beneficiarios es de 20.000,00 €.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Veinte días naturales a partir de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

La Garriga, 15 de junio de 2016. La Alcaldesa del Ayuntamiento de La Garriga.  
Meritxell Budó Pla.